



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2024	
Recibido.....	08:44.....Hs.
Exp. N°.....	52918.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, derogue la decisión de extender la Resolución Comunicación "A" 7720 del Banco Central, que encarece en un 20% el financiamiento para los agricultores que tengan más de un 5% de su stock de soja sin liquidar.

María Fernanda Castellani
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hace unos días atrás veíamos con asombro como una vez más como el Banco Central (BCRA) prorrogaba hasta el 30 de junio de 2024 la resolución que encarece 20% la tasa de interés a los productores que tengan más de un 5% del stock de soja sin liquidar. De esta manera, la tasa anual de interés será del 120% para los agricultores que se encuentren en esa situación. Así, el nuevo presidente de la autoridad monetaria, Santiago Bausili, continuará con una política implementada por su antecesor, Miguel Pesce, incluso cuando éste último había sido blanco de críticas que despertó la medida en el sector, ya que encarece el financiamiento para los agricultores que no liquiden la oleaginosa.

El nuevo gobierno nacional ha decidido extender la medida, que vencía el pasado sábado 30 de diciembre, por otros 6 meses. Es decir, cuando ya concluya la nueva cosecha de soja 2023/24, en la que se espera una producción de más del doble de la que se preveía, cuando se habían realizado las estimaciones anteriores en plena sequía.

El gobierno anterior en su momento había determinado por intermedio del Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y había fijado la tasa mínima para el financiamiento a productores que mantengan un stock de soja superior a 5% de su producción en el equivalente a 120% de la última tasa de Política Monetaria. El BCRA exceptuó de esta tasa a los productores cuyo monto total de financiaciones en el sistema financiero no supere el importe equivalente a \$ 2 millones y que acrediten no tener un acopio de su producción de soja superior al 5% de su capacidad de cosecha anual. La tasa mínima de interés de 120% sobre la tasa de LELIQ se aplicará a todas las líneas de financiamiento en pesos, cualquiera sea la forma de instrumentación, y es complementaria al programa que puso en marcha el Gobierno para que los productores liquiden divisas por exportación de soja a 200 pesos por dólar. Además, también en su momento, el Banco Central aclaró a las entidades del sistema que es obligatoria la apertura de la cuenta dólar linked donde pueden depositar los chacareros.

En este nuevo contexto se conoció que Confederaciones Rurales Argentina (CRA) expresó su descontento al gobierno, especialmente mencionando a figuras clave como el propio presidente Javier Milei, el ministro de Economía, Luis Caputo, el secretario de Agricultura, Fernando Vilella, y el titular del Banco Central, Santiago Bausili. La polémica gira en torno a la controvertida Resolución 7720 del Banco Central, emitida por el gobierno anterior y recientemente prorrogada por otros 6 meses.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese sentido desde las distintas instituciones del sector agropecuario aseguran que la tenencia de granos no es especulativa, sino una reserva de valor ante los futuros aumentos de los costos de producción, justamente en el marco de un contexto que continúa siendo desfavorable para el productor agropecuario ante tantas desigualdades desde el punto de vista fiscal y de la operatorias financieras. El sector agrícola sostiene que la decisión gubernamental no solo afecta sus finanzas, sino que también desincentiva una práctica que consideran vital para enfrentar los desafíos económicos en el agro argentino.

Fueron las propias entidades ligadas a todo el sector agropecuario las que manifestaron su descontento una vez más, resulta necesario buscar soluciones que fomenten la inversión, la productividad y el desarrollo sostenible, en lugar de imponer cargas financieras desproporcionadas que perjudican a los productores y a la economía en su conjunto. El sector agropecuario, continúa siendo el motor fundamental de nuestra economía, y también continúa siendo decepcionado por esta prórroga, la cual contradice las expectativas de un ambiente más propicio para el desarrollo de la producción.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

María Fernanda Castellani
Diputada Provincial